

## Reclamaciones radicadas ante la ADRES Septiembre<sup>1</sup>

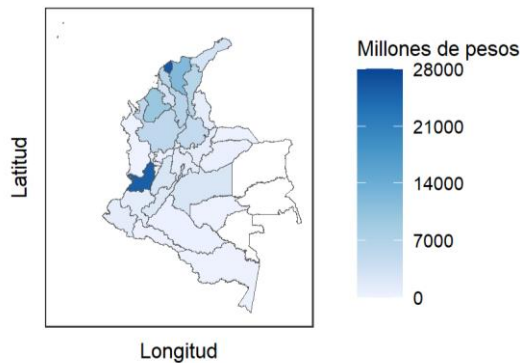
Dirección de Otras Prestaciones

En el mes de septiembre se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, 66.290 reclamaciones por un valor de \$123.884<sup>2</sup> millones, de las que 55.361 son nuevas, por \$111.711 millones.

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría, y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### Valores reclamados por departamento

Mapa 1. Total reclamado septiembre 2023 según departamento



Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES

Como expone el Mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones por un mayor valor. El **Atlántico** concentró el **21%** del total reclamado en el mes con \$26.041 millones. Le siguen el **Valle del Cauca** con \$25.198 millones (20.3%) y **Magdalena** con \$11.925 millones (9.6%). Los departamentos de Vaupés, Guainía, Vichada no radicaron reclamaciones este mes. Por número de reclamaciones, el 29.1% fueron radicadas por IPS del departamento del Valle del Cauca, seguido por Atlántico (12.9%) y Magdalena (11.1%).

Tabla 1. Total reclamado y número reclamaciones en cinco principales departamentos (septiembre 2023)

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	26.041.486.413	21,0	8.578	12,9
Valle del Cauca	25.197.634.994	20,3	19.306	29,1
Magdalena	11.925.255.928	9,6	7.344	11,1
Córdoba	9.665.083.731	7,8	4.946	7,5
Bolívar	6.462.242.421	5,2	2.808	4,2

Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES

<sup>1</sup> Corte 30 septiembre, 2023

<sup>2</sup> Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

## Valores reclamados por IPS

En septiembre, la **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** (Valle del Cauca) es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$8.594 millones, que representan el 6.9% del total del país. Esta IPS radicó 6.055 reclamaciones en este mes. En segundo lugar se encuentra la **IPS Fabilú S.A.S.** (Valle del Cauca), con reclamaciones por \$7.920 millones, equivalentes al 6.4% del total nacional; esta presentó 6.201 reclamaciones en septiembre. El tercer lugar lo ocupa la IPS **Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba) con reclamaciones por \$3.803 millones, equivalentes al 3.1% del valor total nacional; registró 1.560 reclamaciones.

**Tabla 2. Total reclamado y número reclamaciones cinco principales IPS (septiembre 2023)**

IPS	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	Valle del Cauca	8.594.123.696	6,9	6.055	9,1
FABILU S.A.S	Valle del Cauca	7.920.333.236	6,4	6.201	9,4
ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	Córdoba	3.802.920.351	3,1	1.560	2,4
INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	Bolívar	3.651.158.670	2,9	921	1,4
FUNDACION CAMPBELL	Atlántico	2.990.603.395	2,4	911	1,4

Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES



## Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las **reclamaciones** radicadas ante la ADRES por **accidentes de tránsito** se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento: en *vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En el **mes de septiembre**, del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el 99.9% son por accidentes de tránsito; de estas, el **52.8%** correspondió a **vehículos fantasmas** (34.980 reclamaciones). Adicionalmente, el monto total de estas solicitudes alcanzó la suma de **\$71.839 millones**, lo que representa el **57.9%** del valor total reclamado en este período. *De estas reclamaciones 28.037 son nuevas por valor de \$65.731 millones.* El departamento con el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas es **Atlántico** que tiene el

79.1% del total, por \$20.594 millones, seguido por el **Valle del Cauca** con \$11.558 millones, que corresponden al **45.9%**, y **Magdalena** con \$8.864 millones, esto es el **74.3%** del total de su valor reclamado.

**Tabla 3. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales departamentos (septiembre 2023)**

Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
Atlántico	20.594.253.923	79,1	5.046	58,8
Valle del Cauca	11.557.715.554	45,9	9.747	50,5
Magdalena	8.863.707.879	74,3	3.561	48,5
Bogotá, D.C.	4.645.268.492	76,0	5.155	91,7
Santander	3.730.551.218	75,6	596	56,7

Fuente: Base de datos SII\_ECATEC-ADRES

Por último, la **IPS Fabilú S.A.S** (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$4.498 millones, lo que representa el **56.8%** del total reclamado por esta IPS, seguida por la **Clínica Cristo Rey Cali S.A.S.** con reclamaciones por \$4.239 millones, que corresponden al **49.3%**. En tercer lugar, se encuentra la **Clínica Primero De Mayo Integral S.A.S.** con \$2.311 millones, correspondientes al **92.4%**.

**Tabla 4. Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas cinco principales IPS (septiembre 2023)**

IPS	Departamento	Total reclamado (\$)	Porcentaje reclamado	Total reclamaciones	Porcentaje reclamaciones
FABILU S.A.S	Valle del Cauca	4.498.099.468	56,8	3.938	63,5
CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	Valle del Cauca	4.238.851.889	49,3	3.241	53,5
CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	Santander	2.311.421.738	92,4	195	86,3
CLINICA JALLER LTDA	Atlántico	1.936.713.486	76,4	835	87,3
CENTRAL DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS Y QUIRURGICA S.A.S	La Guajira	1.458.655.423	100,0	108	100,0

Fuente: Base de datos SII\_ECATEC-ADRES

## Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

- La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para efectos de aclaración de dudas sobre temas relacionados con información de cuentas en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales, sin necesidad de intermediarios ni tramitadores al correo electrónico [accesodirectoips@adres.gov.co](mailto:accesodirectoips@adres.gov.co).
- De acuerdo con las disposiciones señaladas en la [Resolución 1995 de 1999](#), la Historia Clínica debe diligenciarse en forma clara, legible, completa y detallada, sin utilizar siglas; así mismo, cada registro debe llevar la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del responsable de la atención. También es importante atender las indicaciones dadas en los artículos 2.6.1.4.3.5 y 2.6.1.4.3.6 del [Decreto 780 de 2016](#).
- Se recuerda que, a partir del 01 de octubre de 2023, la radicación de reclamaciones deberá cumplir con la estructura definida en la [Circular 022 de 2023](#) de la ADRES, por lo que se invita a realizar la respectiva revisión y verificación de los campos a diligenciar en FURIPS 1 y 2 y FURTRAN.
- Si requiere actualizar o modificar la dirección, teléfono o correo electrónico registrados ante la ADRES, únicamente deberá aportar una solicitud suscrita por el representante legal registrado, en la que indique el concepto de la actualización de los datos institucionales, junto con el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un mes y el formato de creación o actualización de datos dispuesto en la Circular 022 de 2023. Información que deberá remitir al correo [radicacionpidop@adres.gov.co](mailto:radicacionpidop@adres.gov.co).